



ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942

INVITACIÓN A OFERTAR PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMMLV

**CONTRATAR LOS SERVICIOS
PROFESIONALES DE ASESORÍA
CONTABLE Y FINANCIERA Y APOYO EN
PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL
SAN PEDRO DE GUAJARAY - MEDINA.**

**OFERENTE
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
C.C. NO. 52.523.942 Bogotá**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

Paratebueno, Cundinamarca, 29 de mayo de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY

Inspección San Pedro de Guajaray, Cundinamarca

REF: Proceso de Selección – Invitación a Ofertar para Contrato Inferior a 20 SMMLV –

La suscrita **SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.523.942 de Bogotá**, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. **97229-T**, en condición de proponente, me permito presentar propuesta para contratar los **servicios profesionales de asesoría contable y financiera y apoyo en procesos** de la **Institución Educativa Departamental Rural San Pedro de Guajaray del Municipio de Medina**, Cundinamarca, con el fin de que sea verificada y evaluada durante el desarrollo de las etapas del proceso de contratación, conforme al presupuesto oficial de **\$2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos M/CTE)**, financiado con recursos de Gratuidad 2026.

En caso de resultar adjudicatario(a), me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la Invitación a Ofertar, ejecutando el objeto contractual hasta el 31 de diciembre de 2026.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que he revisado, estudiado, analizado y acepto en su integridad las condiciones y exigencias previstas en la Invitación a Ofertar y demás documentos del proceso de selección, así como las exigencias legales y normativas necesarias para la presentación de la oferta. Igualmente, manifiesto que la Institución Educativa facilitó de manera oportuna, adecuada y de acuerdo con mis necesidades, toda la información necesaria y requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a Ofertar, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que bajo la gravedad de juramento con las consecuencias legales, sancionatorias y penales que ello implica, declaro que toda la información y los documentos que conforman la propuesta y los que llegase a requerir la Entidad en desarrollo del proceso de contratación, es real, cierta y verídica y libre de verificación por parte de la Entidad.

6. Que el (la) abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente, manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a Ofertar.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a Ofertar, adjunto con la propuesta toda la documentación solicitada.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución, en los plazos previstos en la Invitación a Ofertar del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de la Institución Educativa, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación a Ofertar, sus adendas, anexos.

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

15. Esta oferta se presenta por SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía No. 52.523.942 de Bogotá, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 97229-T, quien firma la carta de presentación, y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Institución Educativa Departamental Rural San Pedro de Guajaray.

17. Certifico bajo la gravedad de juramento que toda la información que se adjunta como soporte de experiencia es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a Ofertar del presente proceso de selección.

19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.523.942 de Bogotá
TARJETA PROFESIONAL	97229-T
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Calle 53 44 91
TELÉFONO / CELULAR	3107721273
CORREO ELECTRÓNICO	Spr437ied@gmail.com

20. Que autorizo a la Institución Educativa Departamental Rural San Pedro de Guajaray a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución pública o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
CONTADORA PÚBLICA

C.C. No.: 52.523.942 de Bogotá

Tarjeta Profesional No.: 97229-T

Teléfono: 3107721273

Correo: spr437ied@gmail.com

Fecha: 29 de mayo de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY

PROPUESTA ECONÓMICA **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA** Invitación a Ofertar – Contrato Inferior a 20 SMMLV

Paratebueno, Cundinamarca, 29 de mayo de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY

Rectora

Inspección San Pedro de Guajaray, Cundinamarca

Asunto: Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable y financiera

Respetado Rector:

De acuerdo con la invitación a ofertar publicada, me es grato presentar mi propuesta para la **contratación de servicios profesionales de asesoría contable y financiera y apoyo en procesos** de la Institución Educativa Departamental Rural San Pedro de Guajaray, Cundinamarca, elaborada con base en las funciones y responsabilidades contempladas en el Código de Comercio, el Estatuto Tributario, el Régimen de Contabilidad Pública, así como las normas expedidas por las entidades de vigilancia y control competentes en Colombia.

1. OBJETIVOS DEL SERVICIO

- Velar porque la información contable y presupuestal de la Institución Educativa se mantenga al día, cumpliendo las disposiciones legales, estatutarias y de control interno.
- Observar que se apliquen de manera oportuna y adecuada los pronunciamientos que emitan las entidades de vigilancia y control.
- Asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar.
- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias y de gestión aplicables.
- Preparar y presentar los estados financieros y demás informes requeridos por la administración de la Institución Educativa y los entes de control, dentro de las funciones asignadas al Contador Público.
- Coordinar con la administración los procedimientos que permitan organizar, mejorar y optimizar los procesos contables de la entidad.
- Cumplir con las demás funciones que establece la normatividad colombiana en relación con el ejercicio de la Contaduría Pública.

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Llevar y mantener actualizada la contabilidad de la Institución Educativa y/o Fondo de Servicios Educativos, conforme a las normas legales vigentes del sector público.
- Elaborar y presentar oportunamente los estados financieros, informes contables y reportes requeridos por los organismos de control, la Secretaría de Educación de Cundinamarca y demás entidades competentes.
- Realizar el registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras y presupuestales efectuadas por la Institución Educativa.

- Elaborar y presentar las declaraciones tributarias, retenciones, información exógena y demás obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos por la ley.
- Brindar asesoría contable, financiera y tributaria al rector, pagador, auxiliar administrativo y Consejo Directivo cuando sea requerido.
- Apoyar la elaboración, revisión y validación de informes de ejecución presupuestal y financiera.
- Verificar la correcta imputación contable y presupuestal de ingresos y gastos ejecutados por la Institución Educativa.
- Apoyar los procesos de rendición de cuentas y entrega de información financiera ante los organismos de control y vigilancia.
- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y del estado financiero y contable de la Institución Educativa.
- Custodiar la reserva y confidencialidad de la información contable y financiera a la que tenga acceso durante la ejecución contractual.

3. VALOR DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES

El valor de los honorarios profesionales por la prestación de los servicios descritos, para la vigencia 2026 (hasta el **31 de diciembre de 2026**), es de:

CONCEPTO	VALOR
Servicios profesionales de asesoría contable y financiera – Vigencia 2026	\$2.700.000
VALOR TOTAL	\$2.700.000
Valor en letras	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en dos (2) cuotas, de la siguiente manera:

- Primer pago: cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato (\$1.350.000), una vez ejecutado el 50% del plazo contractual, previa presentación y aprobación del informe parcial de actividades, certificación de cumplimiento del supervisor y factura electrónica o documento equivalente.
- Segundo y último pago: cincuenta por ciento (50%) restante (\$1.350.000), una vez finalizada la ejecución del objeto contractual, previa presentación y aprobación del informe final de actividades, certificación de cumplimiento del supervisor y factura electrónica o documento equivalente.

Para cada pago se acreditará estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), conforme a la normatividad vigente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

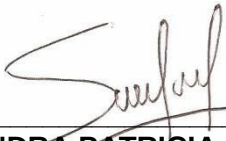
El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

6. PERFIL PROFESIONAL

NOMBRE	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.523.942 de Bogotá
TARJETA PROFESIONAL	97229-T – Junta Central de Contadores
PROFESIÓN	Contadora Pública Titulada
TELÉFONO / CELULAR	3107721273
CORREO ELECTRÓNICO	Spr437@gmail.com

Agradezco de antemano la oportunidad que me brinda la Institución Educativa y quedo atenta a resolver cualquier inquietud que surja respecto a esta propuesta.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
CONTADORA PÚBLICA

C.C. No. 52.523.942 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 97229-T
Teléfono: 3107721273
Correo: spr437ied@gmail.com
Fecha: mayo de 2026

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14974910602			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 5 2 3 9 4 2				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
						14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 2 5 2 3 9 4 2			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido		33. Primer nombre SANDRA		34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Meta		40. Ciudad/Municipio 5 0 Villavicencio		0 0 1	
41. Dirección principal CALLE 53 NO 44 94							
42. Correo electrónico spr437a@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 7 7 2 1 2 7 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 0 2		48. Código 0 1 2 6		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 9 0 7	
50. Código 1 4 7 1 1		2 8 5 5 9		51. Código		0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-01-24 / 08:15:03AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296842264



PIB
16:33:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52523942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

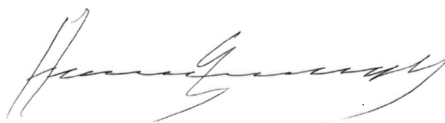
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 16:32:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52523942
Código de Verificación	52523942260527163237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:55 PM horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52523942**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 11:47:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52523942** y Nombre:
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141175863** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:51:51 horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52523942**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IERD SANTA CECILIA**, con NIT **822006816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:32 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52523942**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IED SAN PEDRO DE GUJARAY**, con NIT **900047579-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52523942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2026 04:31 PM



Código Verificación: **9U7XTPLME3**

Válida hasta: **25/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.523.942, actuando en calidad de persona natural independiente, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Así mismo, certifico que, por mi condición de trabajadora independiente, realizo los aportes que legalmente me corresponden a los subsistemas de salud y pensión, y que me encuentro afiliada y al día en el pago de dichas obligaciones.

Igualmente manifiesto que no me encuentro obligada a efectuar aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF ni a las Cajas de Compensación Familiar, por no tener personal vinculado mediante contrato de trabajo a mi cargo.

La presente certificación se expide con destino a la INVITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CECILIA, para los fines que estime pertinentes.

Se firma a los 29 días del mes de mayo de 2026

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
C.C. NO. 52.523.942 Bogotá





ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 52.523.942

RODRIGUEZ

APELLIDO

SANDRA PATRICIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F

ESTATURA G.B. RH SEXO

03-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA DE EMISION EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TURNER

INDICE DERECHO

0025506381A 1 34889677

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97229-T

SANDRA PATRICIA
RODRIGUEZ
C.C. 52523942
RESOLUCION INSCRIPCION 258 FECHA 2003/12/11
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

105603

Sandra Patricia Rodríguez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 97229-T

FIRMA DEL TITULAR

016725

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

105603

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A5804DE19936E95F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52523942 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 97229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

30/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **52523942**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488405503688
Fecha de apertura	20/05/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942

Villavicencio, 29 de mayo de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CECILIA

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad

Yo, **SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.523.942, actuando en nombre propio como persona natural, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con entidades estatales, previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones constitucionales y legales que regulan la contratación estatal en Colombia.

De igual manera, certifico que no tengo impedimento legal alguno para presentar propuesta y celebrar contrato con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CECILIA, y que la información suministrada dentro del proceso de selección es veraz y verificable.

La presente declaración se expide para ser presentada dentro del proceso de invitación para la prestación de servicios de asesoría contable adelantado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CECILIA.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
C.C. NO. 52.523.942 Bogotá





ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942





Libertad y Orden

FFORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES SANDRA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52523942		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 30 MES 09 AÑO 1978 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 53 44 94 casa centro centro PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO 3107721273 EMAIL spr437@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1996	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA	05	2009	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2002	97229-T

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
---	--

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD CENTRAL	SINCRONICA	30	X		INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONTADORES PUBLICOS	07	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		EMPRENDIMIENTO BASICO	12	2010
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		NORMATIVIDAD BÁSICA EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	01	2011
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN LAS SESIONES DE FORMACIÓN	11	2012
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION	02	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		NORMATIVIDAD BÁSICA EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DETERIORO E INTANGIBLES	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INVENTARIOS	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		ACTIVOS FIJOS CON DESTINACION ESPECIFICA ARRENDAMIENTOS Y POLITICAS CONTABLES	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		NIIF 3 COMBINACIONES DE NEGOCIOS, NIIF 8 SEGMENTOS DE OPERACIÓN	10	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		NIC 26 PLANES DE RETIRO EMPLEADOS Y NIIF 19 BENEFICIO A EMPLEADOS	11	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		NIVEL AVANZADO - INTEGRAR TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE	12	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		MARCO CONCEPTUAL Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN NORMAS INTERNACIONALES CONTABLES Y NORMAS INTERNACIONALES FIN	02	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE PROPIEDAD DE OPERACIONES REALIZADAS EN ASOCIO CON OTRAS EMPRESAS	02	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INVENTARIOS	02	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INVENTARIOS	02	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		ACTIVOS FIJOS CON DESTINACION ESPECIFICA ARRENDAMIENTOS Y POLITICAS CONTABLES	02	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DETERIORO E INTANGIBLES	02	2015
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MARCO NORMATIVO PARA EMPRESA QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES	03	2015

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	11	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		NIVEL BASICO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS	12	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6086635729			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	12	Mes	02	Año	2025	Día	12	Mes	12	Año	2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 48 6 40									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6086635729			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	02	Mes	02	Año	2024	Día	10	Mes	12	Año	2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 48 6 40									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD IED AGRICOLA DE PARATEBUENO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PARATEBUENO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS 3208806317	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2010	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA						DIRECCIÓN CENTRO PARATEBUNEO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IED ALONSO RONQUILLO				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO MEDINA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3118276819	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2011	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA						DIRECCIÓN CENTRO MEDINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6086635729	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	03	Año	2022	Día	17	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 48 6 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0318675496	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2014	Día	10	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN Avda Manuel Humberto Calle 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD oriana@ecoturismomacarena.com					
TELÉFONOS 3118276819	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	1	Mes	10	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTABILIDAD CONTRATISTA CONTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA						DIRECCIÓN AEROPUERTO VANGUARDIA PISO 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leves 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS 6676012	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	01	Año	2013	Día	14	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN Avenida Manuel Humberto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8675496	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	09	Año	2012	Día	16	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS						DIRECCIÓN Avenida Manuel Humberto Cardenas Calle 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	09	Año	2012	Día	15	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8675496	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	07	Año	2012	Día	24	Mes	09	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN Av manuel Humberto Cardenas con 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8675496	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	01	Año	2012	Día	04	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS						DIRECCIÓN Av manuel Humberto Cardenas con 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8675496	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	01	Año	2011	Día	02	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS						DIRECCIÓN Av manuel Humberto Cardenas con 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leves 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO FUSAGASUGÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8675496				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	23	Mes	01	Año	2010	Día	22	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS						DIRECCIÓN Av manuel Humberto Cardenas con 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO FUSAGASUGÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8675496				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	03	Mes	09	Año	2009	Día	28	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS						DIRECCIÓN Av manuel Humberto Cardenas con 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2010	Día:	12	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	29	Mes:	03	Año:	2011	Día:	04	Mes:	07
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2012	Día:	12	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2013	Día:	17	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	22	Mes:	01	Año:	2014	Día:	10	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2015	Día:	18	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6086635729			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	22	Mes:	03	Año:	2022	Día:	17	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 48 6 40				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 86825264			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	08	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 48 60 40				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 86825264			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2024	Día:	10	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 48 60 40				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	04
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	21	11
EXPERIENCIA DOCENTE	8	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _NOX_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, MAYO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
Sandra Patricia Rodríguez Nit. 52.523.942

CERTIFICACION EXPERIENCIA

Condominio Santillana del Llano Casa 27 Villavicencio **Celular 3107721273**
spr437@gmail.com





Entre los Entes los suscritos a saber: Por una parte **HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS**, identificado con C.C. No. 13.438.574, Rector y Representante legal de la IED "ALONSO RONQUILLO" del Municipio de Medina, con NIT. No. 800.102.921-9 Y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE y por la otra **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No. 52.523.942 de Bogotá, quien para los efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1: Que de acuerdo con El Artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar el servicio de un Profesional de la Contaduría con el fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información financiera de la IED "Alonso Ronquillo" de Medina, suscribiendo los Estados Financieros junto con el Rector, dando cumplimiento al Artículo 6, Numeral 7 (ibidem).

2: Que la IED "Alonso Ronquillo" con NIT. No. 800.102.921-9, se ajusta a lo indicado al Decreto No. 4791 DE 2008, específicamente el Artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3: Que el Rector de la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, quien actúa como Ordenador del Gasto, se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:

LA CONTRATISTA se obliga para con El Contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar el servicio profesional en asesorar, elaborar y suscribir la información contable, financiera y exógena y asesorar, registrar y llevar el manejo y todo lo relacionado con inventarios de la IED estipulado en el presente contrato. El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales es durante el tiempo comprendido desde el Mes de Enero hasta el Mes de Diciembre de 2021, empleando para ello personal idóneo titulado y debidamente autorizado con Tarjeta Profesional de Contador Público titulado a la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, preparando la contabilidad y presentando los Estados Financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de Enero a Diciembre de 2021, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor.

CLAUSULA SEGUNDA -- ALCANCE DEL OBJETO: La Contratista deberá asesorar, elaborar y suscribir la información contable, financiera, exógena y de inventarios, estipulada en el contrato y de toda la información que requieran los diferentes entes de control fiscal en materia contable y financiera a nivel territorial y nacional de acuerdo a la descripción durante los meses de Enero a Diciembre de 2021, con la siguiente información financiera:

1: Estados financieros, Balance General, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental; estados de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, con la periodicidad que exija la normatividad vigente.

2: Notas a los estados contables: Estas son de carácter general y de carácter específico con la periodicidad que exija la normatividad vigente.

3: Formatos CGN01, Saldos de movimientos, presentando el código, detalle, saldo inicial, débito, crédito, saldo final y no corriente con periodicidad que exija la normatividad vigente.

[illegible]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO"

MEDINA CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 005715 del 23 de Diciembre de 2003

NIT: 800102921-9 DANE: 125438000203

**CONTINUACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 02 DE FEBRERO 19 DE 2021.**

CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales será cancelado en un solo pago y por el valor convenido y estipulado en la Cláusula Quinta, conforme La Contratista haya entregado todos y cada uno de los informes correspondientes al año 2021 a las respectivas entidades de control fiscal y a la IED junto con las constancias de recibido. El correspondiente pago se hará por vía cheque Y/O internet (virtual) y con la firma de los documentos correspondientes, previa la entrega de los productos y servicios contratados y certificados por el supervisor del contrato al cumplir con el registro y elaboración de la contabilidad y entrega de los formatos con la información financiera correspondiente al año 2021, según las cláusulas 1 y 2 del presente Contrato. Para el respectivo pago de los servicios profesionales que se hará el 31 de Diciembre de 2021, La Contratista deberá presentar los siguientes documentos: **1:** Factura o Cuenta de Cobro. **2:** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **3:** Fotocopia del NIT y certificado de existencia ante la cámara de comercio. **4:** Certificación firmada por contador público o revisor fiscal en cumplimiento de pago de parafiscales. **5:** Informe de actividades con el Vo.Bo. del Supervisor del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se contará a partir del primero (1) del mes de Enero hasta el treinta y uno (31) del mes de Diciembre de 2021.

CLAUSULA OCTAVA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor se encuentra soportado por el certificado de imputación presupuestal No. 2.1.1.2. Servicios Profesionales (CONPES – RECURSOS DE CAPITAL), del cual se expide CDP.

CLAUSULA NOVENA – SUPERVISION: El Rector de la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El Contratista.

CLAUSULA DECIMA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y REQUISITOS LEGALES: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y la entrega de los siguientes documentos: **1:** Formato único de hoja de vida. **2:** Fotocopia del NIT y el certificado de existencia ante la Cámara de Comercio. **3:** Certificación firmada por contador público o revisor fiscal en cumplimiento del pago de parafiscales. **4:** Antecedentes fiscales. **5:** Antecedentes judiciales. **6:** Antecedentes disciplinarios, y **7:** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA – RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA: El presente Contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad y autonomía de la Contratista y será intransferible.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA – REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO: El presente Contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente en el Artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 smmlv.

CLAUSULA DECIMATERCERA – INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSAS: La Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus decretos reglamentarios. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionan con la conciliación.

CLAUSULA DECIMACUARTA – DOMICILIO: Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Medina Cundinamarca. Para constancia se firma el presente Contrato en el -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO"
MEDINA CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 005715 del 23 de Diciembre de 2003
NIT: 800102921-9 DANE: 125438000203

CONTINUACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 02 DE FEBRERO 19 DE 2021.

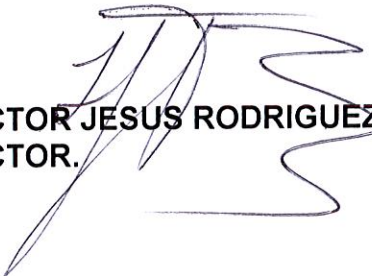
Municipio de Medina Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del Mes de Febrero de 2021, firmado por HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS, identificado con C.C. No. 13.438.574 Rector de la IED "Alonso Ronquillo" de Medina como CONTRATANTE y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, como CONTRATISTA.

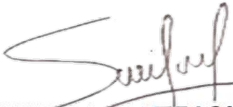
EL CONTRATANTE

LA CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO:

ORIGINAL FIRMADO:


HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
RECTOR.


SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.523.942 de Bogotá.

IED "ALONSO RONQUILLO" MEDINA CUNDINAMARCA
Carrera 6 No. 16-53 Teléfono: 6 76 80 40
NIT: 800.102.921-9

ACTA FINALIZACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ADQUISICION

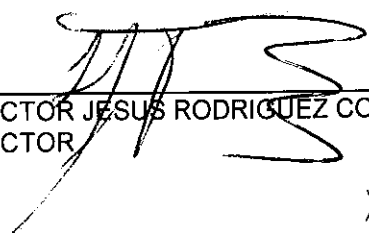
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO 19 DE 2021
CONTRATANTE:	IED "ALONSO RONQUILLO"
CONTRATISTA:	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 52.523.942
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar servicios profesionales como CONTADOR, para ejecutar actividades propias de contabilidad acorde con las exigencias pertinentes a la Contabilidad Pública por parte de los entes de control fiscal de orden nacional, territorial y local en la IED "Alonso Ronquillo" del Municipio de Medina, durante la vigencia fiscal del año 2021.
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4'600.000.00 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES – ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR:	HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
FECHA DE INICIO:	ENERO 1 DE 2021.

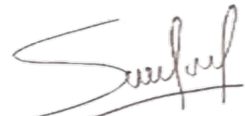
En la IED "Alonso Ronquillo" de Medina, a los catorce (14) días del mes de Junio del año 2022, y estando vigente el Contrato de Prestación de Servicios, identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron, en calidad de Rector Contratante HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS, Supervisor del servicio HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS y el Contratista SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, con el propósito de dar constancia del recibo final al servicio ejecutado, y adicionalmente:

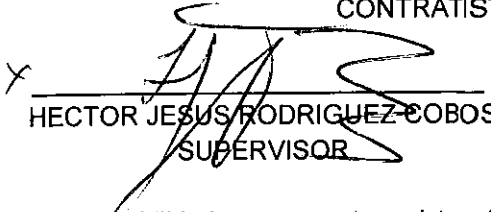
- Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
- Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
- Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato y de conformidad con el clausulado del mismo.
- Que el Supervisor manifiesta: Que la ejecución del proyecto de la referencia se efectuó bajo su supervisión y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

PAGOS	VALOR	
Valor Inicial del Contrato	\$ 4'600.000.00	
PAGO FINAL DEL CONTRATO		\$ 4'600.000.00

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2022.

X 
HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
RECTOR


SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

X 
HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
SUPERVISOR

"Con respeto y responsabilidad, somos protagonistas de nuestro futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO"
MEDINA CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 243 del 19 de Enero de 2021
NIT: 800102921-9 DANE: 125438000203

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01
MARZO 15 DE 2023.**

Entre los Entre los suscritos a saber: Por una parte, **HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS**, identificado con C.C. No. 13.438.574, Rector y Representante legal de la IED "ALONSO RONQUILLO" del Municipio de Medina, con NIT. No. 800.102.921-9 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE y por la otra **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No. 52.523.942 de Bogotá, quien para los efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1:** Que de acuerdo con El Artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar el servicio de un Profesional de la Contaduría con el fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información financiera de la IED "Alonso Ronquillo" de Medina, suscribiendo los Estados Financieros junto con el Rector, dando cumplimiento al Artículo 6, Numeral 7 (ibidem). **2:** Que la IED "Alonso Ronquillo" con NIT. No. 800.102.921-9, se ajusta a lo indicado al Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el Artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes. **3:** Que el Rector de la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, quien actúa como Ordenador del Gasto, se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y según lo acordado en reunión realizada el día catorce (14) de marzo de 2023. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** LA CONTRATISTA se obliga para con El Contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar el servicio profesional en asesorar, elaborar y suscribir la información contable, financiera y exógena y asesorar, registrar y llevar el manejo y todo lo relacionado con inventarios de la IED estipulado en el presente contrato. El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales es durante el tiempo comprendido desde el primero (1) del mes de enero hasta el treinta y uno (31) del mes de Diciembre de 2023, empleando para ello personal idóneo titulado y debidamente autorizado con Tarjeta Profesional de Contador Público titulado a la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, preparando la contabilidad y presentando los Estados Financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de Enero a Diciembre de 2023, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor. **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:** La Contratista deberá asesorar, elaborar y suscribir la información contable, financiera, exógena y de inventarios, estipulada en el contrato y de toda la información que requieran los diferentes entes de control fiscal en materia contable y financiera a nivel territorial y nacional de acuerdo a la descripción durante los meses de enero a diciembre de 2023, con la siguiente información financiera: **1:** Estados financieros, Balance General, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental; estados de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, con la periodicidad que exija la normatividad vigente. **2:** Notas a los estados contables: Estas son de carácter general y de -



**CONTINUACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 01 DE MARZO 15 DE 2023.**

carácter específico con la periodicidad que exija la normatividad vigente. **3:** Formatos CGN01, saldos de movimientos, presentando el código, detalle, saldo inicial, débito, crédito, saldo final y no corriente con periodicidad que exija la normatividad vigente. **4:** Formato CGN02 Saldos de Operaciones recíprocas, determinando el código contable, el nombre de la cuenta contable, el código y nombre de la entidad recíproca, el valor corriente y no corriente con periodicidad que exija la normatividad vigente. **5:** Certificación de que los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró de acuerdo con régimen de contabilidad pública y que revela en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental. **6:** Balance de prueba mensual. **7:** Entregar impresos los libros auxiliares, los libros principales, balances, estados financieros y contables y demás formatos que se requieran y que se deban presentar ante los diferentes entes de control fiscal y que sirvan como prueba y presentación ante una eventual visita de auditoría. **8:** Asesorar y orientar al Rector y al Secretario Pagador en los temas financieros y contables. **9:** Revisar el proceso contable de la IED, elaborar y rendir la información de retenciones ante la DIAN. **10:** Llevar el manejo de inventarios de la IED: **a:** Toma física, codificación y marcación de todos los elementos de inventario. **b:** Emplear procesos de auditoría para la depuración y cruce de información de la IED con la SEC, empleando herramientas tecnológicas y software licenciado. **c:** Conteo real de elementos a cargo de la IED con la posibilidad de solicitar reportes en cualquier momento y durante todo el año. **CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** La Contratista en ejecución del Contrato, asume las siguientes obligaciones: **1:** Ejecutará el Contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario, pero en todo caso deberá cumplir con las exigencias por parte de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, quien mediante cronograma fijará las fechas para reportar la información contable, financiera y de Inventarios de la IED. **2:** Se responsabilizará en que el personal que presta el servicio, se encuentre vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral de acuerdo con las normas que rigen la materia. **3:** Cumplir las obligaciones establecidas en el alcance del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales. **4:** Velar por el correcto uso y manejo de los bienes, elementos o información suministrada por la IED "Alonso Ronquillo" le entregue para la ejecución del contrato. **5:** Realizar las labores de conformidad con las normas técnicas contables que rigen la materia. **6:** Cumplir con el derecho a la reserva de la información suministrada por la IED, emplear el software de su propiedad debidamente licenciado para registrar la información financiera de la IED. Presentar informe mensual de actividades realizadas con Vo.Bo. del Supervisor del Contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA IED:** La IED "Alonso Ronquillo" NIT. No. 800.102.921-9 se compromete a: **1:** Suministrar los elementos y/o información necesaria de manera oportuna y continua para la debida ejecución del objeto contratado. **2:** Al pago oportuno en las fechas establecidas de los servicios profesionales prestados. **3:** Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **4:** Ejercer la Supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5'200.000.00 M/CTE), -**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO"
MEDINA CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 243 del 19 de Enero de 2021

NIT: 800102921-9 DANE: 125438000203

**CONTINUACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 01 DE MARZO 15 DE 2023.**

por la asesoría, elaboración y suscripción de la información contable y financiera, asesorar y llevar el control y manejo de inventarios estipulado en el presente contrato durante los meses de enero a diciembre de 2023, con sus respectivos informes. **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales será cancelado en un solo pago y por el valor convenido y estipulado en la Cláusula Quinta, conforme La Contratista haya entregado todos y cada uno de los informes correspondientes al año 2023 a las respectivas entidades de control fiscal y a la IED junto con las constancias de recibido. El correspondiente pago se hará por vía cheque Y/O internet (virtual) y con la firma de los documentos correspondientes, previa la entrega de los productos y servicios contratados y certificados por el supervisor del contrato al cumplir con el registro y elaboración de la contabilidad y entrega de los formatos con la información financiera correspondiente al año 2023, según las cláusulas 1 y 2 del presente Contrato. Para el respectivo pago de los servicios profesionales que se hará el 31 de diciembre de 2023, La Contratista deberá presentar los siguientes documentos: **1:** Factura o Cuenta de Cobro. **2:** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **3:** Fotocopia del NIT y certificado de existencia ante la cámara de comercio. **4:** Certificación firmada por contador público o revisor fiscal en cumplimiento de pago de parafiscales. **5:** Informe de actividades con el Vo.Bo. del Supervisor del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se contará a partir del primero (1) del mes de enero hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2023. **CLAUSULA OCTAVA – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor se encuentra soportado por el certificado de imputación presupuestal No. 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas – Servicios de Contabilidad – Re4cursos de Capital - CONPES, del cual se expide CDP. **CLAUSULA NOVENA – SUPERVISION:** El Rector de la IED "Alonso Ronquillo" NIT: 800.102.921-9, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El Contratista. **CLAUSULA DECIMA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y REQUISITOS LEGALES:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y la entrega de los siguientes documentos: **1:** Formato único de hoja de vida. **2:** Fotocopia del NIT y el certificado de existencia ante la Cámara de Comercio. **3:** Certificación firmada por contador público o revisor fiscal en cumplimiento del pago de parafiscales. **4:** Antecedentes fiscales. **5:** Antecedentes judiciales. **6:** Antecedentes disciplinarios, y **7:** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **CLAUSULA DECIMAPRIMERA – RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA:** El presente Contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad y autonomía de la Contratista y será intransferible. **CLAUSULA DECIMASEGUNDA – REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:** El presente Contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente en el Artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 smmlv. **CLAUSULA DECIMATERCERA ---**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO"

MEDINA CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 243 del 19 de Enero de 2021

NIT: 800102921-9 DANE: 125438000203

**CONTINUACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 01 DE MARZO 15 DE 2023.**

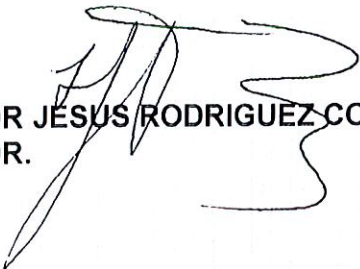
INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSIAS: La Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus decretos reglamentarios. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionan con la conciliación. **CLAUSULA DECIMACUARTA – DOMICILIO:** Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Medina Cundinamarca. Para constancia se firma el presente Contrato en el Municipio de Medina Cundinamarca, a los quince (15) días del Mes de marzo de 2023, firmado por HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS, identificado con C.C. No. 13.438.574 Rector de la IED "Alonso Ronquillo" de Medina como CONTRATANTE y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, como CONTRATISTA.

EL CONTRATANTE

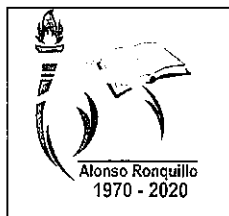
LA CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO:

ORIGINAL FIRMADO:


**HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
RECTOR.**


**SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.523.942 de Bogotá.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO
RONQUILLO" MEDINA CUNDINAMARCA.

Aprobado por Resolución No. 243 del 19 de Enero de 2021.

NIT N° 800102921-9

CODIGO DANE N° 125438000213

CODIGO ICFES JORNADA UNICA: 235879

CODIGO ICFES JORNADA ADULTOS: 190868



CUENTA DE COBRO No. 10

A: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ

POR VALOR DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

D E B E

POR CONCEPTO DE: PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES --
COMO CONTADOR DURANTE EL AÑO 2023---
SEGÚN CUENTA DE COBRO Y CONTRATO ---
DE PRESTACION DE SERVICIOS ADJUNTOS-
POR VALOR
MENOS 10%. POR HONORARIOS DIAN
LIQUIDO A PAGAR.....

\$ 5.200.000.00
\$.000.00
\$ 5.200.000.00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL DESCUENTOS: \$.000.00

FECHA: MEDINA, NOVIEMBRE 27 DE 2022.

FIRMA DEL COBRADOR

NIT/C.C. No. 52.523.942

PÁGUESE LA PRESENTE CUENTA CON CARGO A: **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – SERVICIOS DE CONTABILIDAD – RECURSOS DE CAPITAL - CONPES – 2.1.2.02.02.008** - DEL PRESUPUESTO INTERNO DEL PLANTEL.

EL RENGLON AFECTADO TIENE EL SIGUIENTE MOVIMIENTO:

SALDO ANTERIOR	\$ 5.200.000.00
MENOS PRESENTE CUENTA	\$ 5.200.000.00
SALDO SIGUIENTE	\$.00

RECTOR

PAGADOR

RECIBI



COMPROBANTE
DE EGRESO No. 10

FECHA: MEDINA, NOVIEMBRE 27 DE 2023.

PAGADO A: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

(\$ 5.200.000.00 M/CTE).

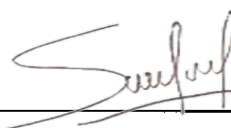
POR CONCEPTO DE: PAGO DEL SERVICIO DE HONORARIOS COMO CONTADORA DURANTE EL AÑO 2023 EN LA IED ALONSO RONQUILLO DE MEDINA CUNDINAMARCA.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN	\$ 5.200.000.00
MENOS RETENC POR HONORARIOS	\$.00
MENOS RETEIVA	\$ <u> </u> .00
LIQUIDO A PAGAR	\$ 5.200.000.00

PAGO VIRTUAL- BANCO AGRARIO

DEBITESE DE LA CUENTA MAESTRA No. 4 314 8300 217-4 FSE

FIRMA DEL BENEFICIARIO:

X 

C.C. o NIT: 52.523.942



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO
RONQUILLO" MEDINA CUNDINAMARCA.

Aprobado por Resolución No. 243 del 19 de Enero de 2021.

NIT N° 800102921-9

CODIGO DANE N° 125438000213

CODIGO ICFES JORNADA UNICA: 235879

CODIGO ICFES JORNADA ADULTOS: 190868



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 01 DE MARZO 15 DE 2023.

CONTRATISTA: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
NIT. No. 52.523.942

EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO RONQUILLO" DE MEDINA CUNDINAMARCA, EL DIA VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, SE LLEVO A CABO EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 01 DE FECHA: MARZO 15 DE 2023 CUYO OBJETIVO FUE: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTADORA PARA LA IED "ALONSO RONQUILLO" DE MEDINA, SEGUN CONTRATO ADJUNTO.

FECHA PAGOS	V/PAGADOS	V/R CONTRATO
V/R CONTRATO		5.200.000.00
NOVIEMBRE-27/23	5.200.000.00	
	.00	
	.00	
TOTALES	5.200.000.00	5.200.000.00

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONTRATO QUEDA TOTALMENTE EJECUTADO, RECIBIDO Y LIQUIDADO A SATISFACCION POR LAS PARTES.

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN MEDINA CUNDINAMARCA, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN DICHO CONTRATO.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
RECTOR.

X

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
NIT. No. 52.523.942

IED "ALONSO RONQUILLO" MEDINA CUNDINAMARCA**Carrera 6 No. 16-53 Teléfono: 6 76 80 40****NIT: 800.102.921-9****ACTA FINALIZACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ADQUISICION**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No DE CONTRATO:	01 DE MARZO 15 DE 2023
CONTRATANTE:	IED "ALONSO RONQUILLO"
CONTRATISTA:	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 52.523.942
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar servicios profesionales como CONTADOR, para ejecutar actividades propias de contabilidad acorde con las exigencias pertinentes a la Contabilidad Pública por parte de los entes de control fiscal de orden nacional, territorial y local en la IED "Alonso Ronquillo" del Municipio de Medina, durante la vigencia fiscal del año 2023.
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5'200.000.00 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES – ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
FECHA DE INICIO:	ENERO 1 DE 2023.

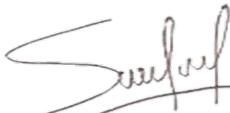
En la IED "Alonso Ronquillo" de Medina, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Prestación de Servicios, identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron, en calidad de Rector Contratante HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS, Supervisor del servicio HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS y el Contratista SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, con el propósito de dar constancia del recibo final al servicio ejecutado, y adicionalmente:

- Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
- Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
- Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato y de conformidad con el clausulado del mismo.
- Que el Supervisor manifiesta: Que la ejecución del proyecto de la referencia se efectuó bajo su supervisión y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

PAGOS	VALOR	
Valor Inicial del Contrato	\$ 5.200.000.00	
PAGO FINAL DEL CONTRATO		\$ 5.200.000.00

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2023.

HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
RECTOR

X 

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBOS
SUPERVISOR

"Con respeto y responsabilidad, somos protagonistas de nuestro futuro"